

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL KOVACIC MATTSON Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 32,000 TREINTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA RESERVA DE 1 ALOJAMIENTO CON DESAYUNO INCLUIDO POR 1 DIA EN
 LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS (1 TWIN) PARA DOCENTE DE LA ESCUELA CERRO
 SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 322 (MICROCENTRO 25/11/2011)
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	322	22/12/2011	32,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :468

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		32,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,000	
Totales		32,000	32,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	32,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		32,000
Totales		32,000	32,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad